

Constancia Secretarial: Manizales, catorce (14) de marzo de 2023. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado el despacho comisorio No 092-22 por la Inspección Cuarta Urbana de Policía debidamente diligenciado.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, catorce (14) de marzo de 2023

De conformidad con el contenido del artículo 40 del C.G.P., agréguese diligenciado el Despacho Comisorio No. 092-22 del 7 de diciembre de 2022, a la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por el Conjunto Cerrado Reserva de Castilla contra Marcela Muñoz Vargas radicada con el n.º 17001-40-03-011-2022-00550-00, debidamente diligenciado por la Inspección Cuarta Urbana de Policía.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Ana María Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4edd5e9bc17c16a365b672de390bca37048a59ef6180d111e8a80da49090f396**

Documento generado en 14/03/2023 02:49:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>